

Copia Certificada

000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE LA COMPAÑÍA LUJOR
REP C. LTDA. (LUJORREP).-**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,

a los **dieciocho** días del mes de **noviembre** del año dos mil cuatro,

ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, Abogado y Notario Público

co Decimotercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora **LUCIA ARTETA DE ROCA**, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía **LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP)**,

en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien



Notaria 13
de Guayaquil

L-1933
Mis doc.
CAM-DENO
Wendy



1 de conocerla personalmente doy fe; bien
2 instruida sobre el objeto y resultados
3 de esta Escritura Pública de **CAMBIO DE**
4 **DENOMINACIÓN** de la compañía **LUJOR REP**
5 **C. LTDA. (LUJORREP)** a la que procede co-
6 mo ya queda indicado, con amplia y en-
7 tera libertad, para su otorgamiento la com-
8 pareciente me presenta la minuta que es
9 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sír-
10 vase autorizar en el Protocolo de Es-
11 crituras Públicas a su cargo, una de cam-
12 bio de nombre de Compañía Limitada, que
13 otorgo al tenor de las siguientes cláu-
14 sulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Compa-
15 rece a la celebración de la presente es-
16 critura la señora **LUCÍA ARTETA DE ROCA,**
17 en calidad de Gerente de la compañía **LU-**
18 **JOR REP C. LTDA. (LUJORREP),** según cons-
19 ta de la copia inscrita del nombramien-
20 to adjunto.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
21 La compañía **LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP)**
22 se constituyó mediante escritura públi-
23 ca otorgada ante el Notario Trigésimo del
24 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vin-
25 cenzini, el veintitrés de abril del dos
26 mil.uno; e inscrita en el Registro Mer-
27 cantil del mismo cantón el veintiocho
28 de junio del mismo año. **b)** La Junta Ge-

LUJOR REP C. LTDA.
(LUJORREP)

Guayaquil, 03 de Julio del 2001

Sra.
Alicia Lucia Arteta de Roca
Ciudad.

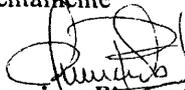
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP)**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual, indistintamente del Presidente, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini el 23 de Abril del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 28 de Junio del 2001.

Atentamente



Francisco Pincay Soledispa
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP). Según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 03 de Julio del 2001

Sra. Alicia Lucia de Roca
SRA. ALICIA LUCIA ARTETA DE ROCA
CED. CIU. # 090192428-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

En la presente fecha queda inscrito esto
Nombramiento de *Gerente*

Folio(s) *74.642* - Registro Mercantil No.

17.377, Repertorio No. *23.782*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, *13 de Julio del 2001*

Norma Plaza de Garcia
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1976, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1976, y que la fotocopia precedente que consta de una fojas, incluyendo ésta, es exacta al documento original que también se me exhibe, el mismo que fué retirado por el interesado. -
Cantía: Indeterminada. - Guayaquil, 18/2004.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

ESPACIO
RESERVADO
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP) CELEBRADA EL 31 DE
AGOSTO DE 2004.**

En la ciudad de Cuenca, el treinta y uno de agosto de dos mil cuatro, a las 11h30 a.m., en la calle Luís Cordero No. 12-54, se reúne la Junta General Universal de socios de la compañía LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP) con la concurrencia de la totalidad de sus socios: REPRESENTACIONES LUJOR C.LTDA., debidamente representada por su Gerente señora Lucía Arteta de Roca, propietaria de trescientas noventa y ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una; señora LUCÍA ARTETA DE ROCA, por sus propios derechos, propietaria de una participación social igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar; y, señor IGNACIO ROCA ARTETA, por sus propios derechos, propietario de una participación social igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar.

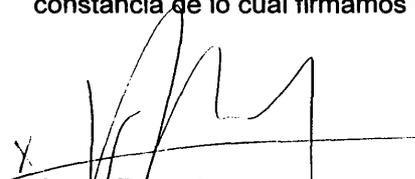
Preside la sesión el titular, señor Jorge Roca Arteta, en su calidad de Presidente; y, actúa como secretaria la Gerente señora Lucía Arteta de Roca.

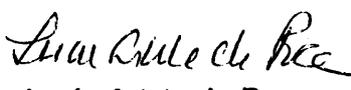
Acto seguido la secretaria procedió a señalar que existía el quórum estatutario, por lo que estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía sugirió constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con el Art. 238 y 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la compañía, lo que fue aprobado unánimemente por los presentes.

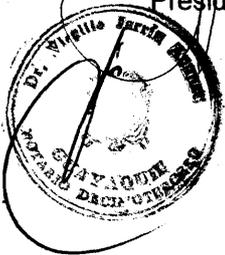
A continuación, el Presidente de la Junta expresó la necesidad de cambiar el nombre de la compañía con el objeto de mejorar el mercadeo y promoción de la misma y sus servicios; y por ello, recomendó reformar los estatutos sociales de la compañía en la parte referente al nombre de la misma, reemplazando el texto del artículo primero del capítulo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía constantes en la cláusula tercera del contrato de constitución, por el siguiente: "La compañía se denominará CASA DE INCENTIVOS CIA. LTDA. (CASINTOUR)".

Los presentes aprobaron por unanimidad la propuesta del Presidente, resolviendo además autorizar al Gerente de la compañía para que se encargue de elevar a escritura pública la citada reforma de los estatutos; y, para que una vez concluido el trámite correspondiente emita los nuevos certificados de participaciones sociales.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción del acta, la misma que leída a los presentes, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación:


Jorge Roca Arteta
Presidente de la Junta


Lucía Arteta de Roca
Gerente - Secretaria de la Junta



+ Lucia Arteta de Roca

p. Representaciones Lujor C. Ltda.
Lucia Arteta de Roca

Ignacio Roca Arteta

Lucia Arteta de Roca

Lucia Arteta de Roca

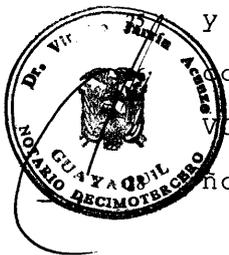
De conformidad con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOYFE que la fotocopia precedente que consta de una fojas, incluyendo ésta, es exacta al documento original que también se me exhibe, el mismo que fué retirado por el interesado.
Cuenta: Indeterminada. -Guayaquil, Marzo
bre 18 del 2004. -



Virgilio Jarrin Acanzo
Dr. Virgilio Jarrin Acanzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



1 neral Universal de Socios de la compa-
 2 ñía LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP), en
 3 sesión celebrada el treinta y uno de
 4 agosto del dos mil cuatro, resolvió mo-
 5 dificar los estatutos sociales de la com-
 6 pañía en la parte referente al nombre de
 7 la misma, en los términos que constan del
 8 acta de la referida Junta General Uni-
 9 versal que se adjunta como documento ha-
 10 bilitante. En la misma sesión se autori-
 11 zó al Gerente de la compañía para forma-
 12 lizar la referida decisión y emitir los
 13 nuevos certificados de participaciones
 14 sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
 15 tales antecedentes, en mi calidad de Ge-
 16 rente de la compañía LUJOR REP C. LTDA.
 17 (LUJORREP), declaro modificado el nombre
 18 de la compañía; y, consecuentemente re-
 19 formado el artículo primero del capítu-
 20 lo primero de los Estatuto Social de la
 21 compañía, constantes en la cláusula ter-
 22 cera del contrato de constitución, en
 23 los términos que constan del acta de la
 24 Junta General Universal antes referida
 y que se describe a continuación: "La



compañía se denominará CASA DE INCENTI-
 VDS CIA. LTDA. (CASINTOUR)". Usted, se-
 ñor Notario, agregará las demás cláusu-

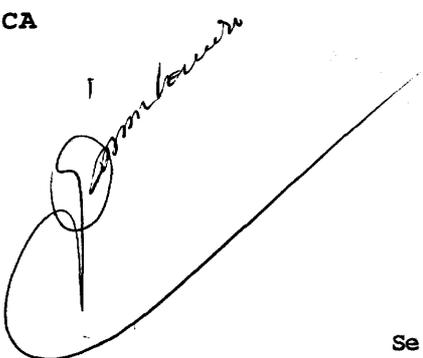
1 las del estilo para la correcta validez
2 de esta escritura..- (firmado)..- Aboga-
3 do David Castro Alarcón.- Registro nú-
4 mero cuatro mil novecientos sesenta y
5 cuatro".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Que-
6 da agregado a mi Registro formando par-
7 te integrante de la presente escritura
8 el Nombramiento de la Representante Le-
9 gal de la compañía LUJOR REP C. LTDA.
10 (LUJORREP).- La otorgante me presentó
11 sus respectivos documentos de identifi-
12 cación personal.- Leída que le fue la
13 presente escritura, de principio a fin
14 y en alta voz por mí el Notario a la
15 interviniente, ésta la aprobó en todas
16 y cada una de sus partes, se afirmó,
17 ratificó y firma, en unidad de acto y
18 conmigo el Notario de todo lo cual **DOY**

19 **FE.**



22 *Luzmila Arteta de Roca*

23 **p) LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP)**
24 **f) SRA. LUCIA ARTETA DE ROCA**
25 **GERENTE**
26 C.C.# 0901924282
27 C.V.# 20-0060
28 RUC.# 0992169389001



Se



otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LUJOR REP C. LTDA. LUJORREP, que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a) de la Resolución No. 05-G-IJ-0000905 de fecha 9 de Febrero del 2005, emitida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 18 de Noviembre del 2004.- Guayaquil, 10 de Marzo del 2005



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo
Guayaquil - Ecuador

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP), otorgada ante mi, el veintitrés de abril del dos mil uno, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución #05-G-IJ-0000905, dictada por VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha nueve de febrero del dos mil cinco, quedando anotada al margen de la constitución, el CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA POR LA DE CASA DE INCENTIVOS CIA. (LTDA.(CASINTOUR).-Guayaquil, once de marzo del dos mil cinco.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





000007

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0000905, dictada el 9 de Febrero del 2.005, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP) por la de CASA DE INCENTIVOS CIA. LTDA. (CASINTOUR) y Reforma del Estatuto, de fojas 30.932 a 30.944, número 5.571 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.213 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 148 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veintinueve de Marzo del dos mil cinco.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 154904
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
DEPURACION: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 